



SELLO QUINTO, DIEZ M.
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS NOVENTA Y SIETE.

dora. á kaurido. Paramuz. De lo que en p[er]juicio de los d[ic]hos Oficiu
biere que d[e] co[n]uir. y de muer[n]te de las obligacione[s]. Por el qual se para
cayo. sede la fianza que emor day lag ad. Provision
y Vice. En bey un tambo. Valde al. de lo de ually. De. de m[u]ltos. Con esto
de castilla. que ap[re]sentado. visola Villa lualbez. Naciu. que es
thenor. 14

[illegible]